

4. Anuncios

Consejería de Economía y Fomento

2278 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un Proyecto de reforma de proyecto de urbanización, cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Consejería de Política Territorial, con domicilio en Avda. Teniente Flomesta, Murcia.
- b) Lugar de la instalación: Puente Tocinos.
- c) Término municipal: Murcia.
- d) Finalidad de la instalación: Dotación de energía a urbanización.
- e) Características técnicas: Línea subterránea de media tensión en sustitución de línea aérea de media tensión.
Centro de transformación tipo interior (400 + 400) KVA.
- f) Presupuesto: 15.083.330 pesetas.
- g) Técnico autor del proyecto: Silvestre Martínez Morote.
- h) Expediente n.º AT-15.623.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 3 de octubre de 1991.—El Director General de Industria, Tecnología, Energía y Minas, **Juan A. Aroca Bermejo**.

Consejería de Economía, Hacienda y Fomento Dirección General de Empleo y Economía Social

1973 EDICTO.

Por la presente se hace saber a Romans Colleros Fco. Javier, cuyo último domicilio es Plaza Constitución, 14 de Molina, que por la información de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, se ha tenido conocimiento de que la trabajadora Torres Torres, Ana María con D.N.I. 77.505.287, por cuya contratación se concedió una subvención por importe de

486.000 pesetas al amparo de la Orden de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, de 27 de junio de 1986, reguladora de los Programas de fomento de empleo de ese mismo año, no ha permanecido en su empresa el tiempo de vigencia fijado en el contrato subvencionado.

De conformidad en el artículo 18 de la citada Orden, se le comunica que de no justificar ante esta Dirección General la aplicación de los fondos percibidos por la contratación de dicha trabajadora, se iniciará el procedimiento de reintegro de la cantidad percibida (486.000 pesetas), a cuyo efecto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de diez días (10) a partir de la fecha de publicación de este edicto para que formule las alegaciones que estime pertinentes.

Murcia, a 11 de febrero de 1992.—El Director General de Empleo y Economía Social, **Eduardo Fernández-Luna Giménez**.

1972 EDICTO.

Por la presente se hace saber a Moda Murcia, S.A.L., cuyo último domicilio conocido es Avda. Juan Ramón Jiménez, 77 (Calasparra), que por la información de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, se ha tenido conocimiento de que los trabajadores que se citan al pie de este escrito, por cuya contratación se concedió una subvención por importe de 750.000 pesetas al amparo de la Orden de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, de 27 de junio de 1986, reguladora de los Programas de fomento de empleo de ese mismo año, no ha permanecido en su empresa durante el tiempo de vigencia fijado en el contrato subvencionado.

De conformidad en el artículo 18 de la citada Orden, se le comunica que de no justificar ante esta Dirección General la aplicación de los fondos percibidos por la contratación de dichos trabajadores, se iniciará el procedimiento de reintegro de la cantidad percibida (750.000 pesetas), a cuyo efecto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de diez días (10) a partir de la fecha de publicación de este edicto para que formule las alegaciones que estime pertinentes.

Nombre trabajador	D.N.I.
Julio Fernández Duarte	22.399.281
Maravillas de Moya de la Cerda	22.418.625
Maravillas de Moya Fernández	36.906.570

Murcia, a 11 de febrero de 1992.—El Director General de Empleo y Economía Social, **Eduardo Fernández-Luna Giménez**.